



## RESOLUCIÓN 006-296-CPCCS-2014

### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### Considerando:

*Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 20 de junio de 2013 se expidió el Decreto Ejecutivo No. 16 que contiene el "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas";*

*Que, conforme lo disponen los artículos 5 numeral 2 y 8 numeral 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es atribución del Consejo promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación ciudadana, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. Así como también, actuar como enlace entre el Estado y la ciudadanía dentro de los procesos que se generen de las iniciativas ciudadanas e instar para que las solicitudes y quejas ciudadanas sean atendidas; y,*

*Que, el Consejo de Participación Ciudadana ha recibido por parte de varias organizaciones sociales, inquietudes respecto del contenido de dicho Reglamento, las cuales deben ser analizadas con las y los Consejeros.*

*En sesión ordinaria No. 296 celebrada el jueves veintidós de mayo del 2014, al conocer el quinto punto del orden del día, con seis votos a favor:*

*En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:*

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Realizar una reunión de trabajo el día **martes 27 de mayo de 2014, a las 16h00**, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social entre las organizaciones sociales referidas y las y los Consejeros, la misma que será moderada por la Asesora de Presidencia, doctora Glenda Yager.





Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**ARTICULO 2:** La Secretaria General realizará la oportuna notificación para la realización de la reunión de trabajo, a los Coordinadores de dichas organizaciones sociales.

Dado en Quito, D.M., a los veintidós días del mes de mayo del dos mil catorce.

Fernando Cedeño Rivadenira.  
Presidente.-

**Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, D.M. a los veintidós días del mes de mayo del dos mil catorce.-**

Lucía Rosero Araujo  
Secretaria General

